Id. atrasado 10 »

LAS NUEVAS REFORMAS ECONÓMICAS

En Correos

(Conclusión)

Los que deseen tomar parte en la oposición, lo solicitarán del director general dentro del plazo señalado en la convocatoria, y presentarán los documentos siguien-

1,º Partida de bautismo ó acta de nacimiento.

2.º Certificado de su conducta moral, expedido por el alcalde de la población á que corresponda su domicilio.

3.º Certificado de aptitud física para el servicio de Correos, suscrito por dos licenciados en medicina y cirugía, con el visto bueno del alcalde de la localidad donde aquéllos ejerzan, ó delsubdelegado de medicina del partido.

4.º Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad á que se refieren los números 2.º, 3.º, 5.º, 6.º y 7.º

Los funcionarios activos y cesantes del cuerpo ocuparán en el escalafón el lugar que les corresponds por orden de rigurosa antiguedad en cada clase, salvo disposiciores que se hayan dictado en casos particulares y lo preceptuado en este reglamento.

Para determinar la antiguedad de cada funcionario, computarán los servicios reales y efectivos que hubiese desempeñado en el ramo de Correos, con la categoría y clase à que pertenezca, y el tiempo que hu-biese permanecido en situación de excedente de la misma escala, con posterioridad a la constitución del Cuerpo.

Las situaciones de supernumerarios y las de licencia temporal se tendrán ó no en cuenta al verificarse el cómputo a que se refiere el parrafo anterior con arreglos las disposiciones que rigieral y fueran aplicables mientras se disfrutaron.

Al ingresar los cesantes del ramo de Correos en el cuerpo y ascender los funcio narios del mismo, ocuparán en la escala de la clase para que fuesen nombrados, el lugar que les corresponda por la antigüedad de sus servicios en la misma.

Las vacantes que en lo sucesivo se produzcan en cada una de las categorías y cla ses del cuerpo, se proveerán mediante cua tro turnos: el 1.º, de ascenso por antigüedad; el 2.º y el 3.º, de ingreso de cesantes por el mismo orden, y el 4.º, de ascenso, por virtud de mérito reconocido.

Las vacantes que deben proveers turnos de ascensos y cesantes, se otorgarán a los funcionarios que figuren en los primeros lugares de las respectivas esca-

Hay además turnos de ascensos por mé ritos.

Los funcionarios excedentes serán preferidos á los activos y cesantes para las vacantes que ocurran de su clase.

A los empleados de Correos podrá separarse del servicio, sin disfrute de sueldo, por un período que no sea mayor de cinco años ni menor de uno.

Se conceden recompensas por servicios eminentes, y se clasifican las faltas en leves, graves y muy graves.

Se concede recurso de apelación y de re-

Los funcionarios de Correos están exceptuados de la incompatibilidad que establece el artículo 29 de la ley de 21 de Julio de 1876.

Los individuos del cuerpo no podrán ser declarados cesantes sin causa recono-

No obstante lo dispuesto en el artículo 27, las plazas de aspirantes segundos del cuerpo de Correos, que actualmente se enquentran vacantes ó desempeñadas con carácter de interinidad, se reservarán pala las oposiciones de ingreso.

Los funcionarios de Correos que hubieren sido declarados baja en el cuerpo por resultar desaprobados en los examenes que estableció el Real decreto de 12 de Marzo de 1889, tendrán derecho á ser incluídos en el escalafón pasivo de sus respectivas clases por el orden de antigüedad, pero sin ocupar número preferente al de ninguno l

de los cesantes que figuran en aquél, cualesquiera que sean sus años de servicio.

Los funcionarios a quienes se refiere el parrafo anterior deberan solicitar en el término de tres meses, a contar desde la publicacion de este reglamento, ó de seis si residiesen en Ultramar, su inclusión en el escafalón pasivo; entendiéndose que repuncian sus derechos los que dejen de ejercitarlos.

Para pasar al escalafón activo los empleados, deberán acreditar su suficiencia en la forma y tiempo prevenidos, cualesquiera que sean sus años de servicio.

Los auxiliares permanentes adscritos por el art. 6.º del Real decreto de 7 de Oc tubre 1892 al cuerpo de Correos, quedarán asimilados en derechos y obligaciones a los demás funcionarios del mismo, é ingresarán en el escalafón activo, reconociéndoseles la antigüedad de los servicios prestados en su clase.

Los que dentro del plazo de un año no acrediten, mediante examen, su suficiencia en las materias que comprende el art. 14, seran declarados baja en el cuerpo.

La Dirección general publicará en el plazo de cuatro meses, á contar desde la fecha de este reglamento, un escalafón de empleados activos y cesantes del cuerpo de

Las vacantes que se produzcan hasta la publicación del nuevo escalafón, y que deban proveerse porantigüedad, se otorgarán a los empleados activos y cesantes que en el actual figuren con mayor tiempo de servicio en las respectivas clases.

En Guerra

El territorio de la Península se divide, por ahora, en siete regiones, que son:

1.ª, Castilla la Nueva y Extremadure; 2.ª, Sevilla y Granade; 3.ª, Valencie; cuar-la Catalnñe; 5.ª, Aragón; 6.ª. Burgos, Navarra y Vascongadas, y 7.ª, Castilla la Vieja y Galicia.

Art. 3.º El territorio que comprenderá cada una de dichas regiones, será el que á continuación se expresa:

Primera región: provincias de Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Toledo, Ciudad Real, Badajoz y Cáceres.

Segunda región: provincias de Córdoba, Savilla, Huelva, Cádiz, Jaén, Granada, Málaga y Almería.

Tercera región: provincias de Castellón de la Plana, Valencia, Alicante, Murcia, Albacete y Cuenca.

Cuarta región: provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona. Quinta región: provincias de Zaragoza,

Huesca, Teruel, Soria y Guadalajara. Sexta región: provincias de Navarra,

Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Burgos y Logroño.

Séptima region: provincias de León, Pa-lencia, Valladolid, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. Las Baleares y Canarias seguirán como

hasta aquí, siendo dos capitanías generales, y Ceuta con su campo y Melilla, con el Peñón, Alhucemas y Chafarinas, formaran dos comandancias generales exentas, dependiendo del ministro.

Para los efectos del reclutamiento se dividirá la Península en 6 zonas. Las Baleares serán una, y dos las Canarias.

Los cuerpos de Ejército serán mandados por capitanes generales ó tenientes generales que, según sean de una ú otra categoría, llevaran el título de generales en jefe, capitanes generales ó comandantes.

Al frente de cada una de las capitantas generales de Baleares y Caparias, habrá un teniente general, y el mando de las comandancias generales exentas de Ceuta y Melilla será desempeñado por un general de disisión y uno de brigade, respectiva-

Los generales ó comandantes en jefe de los cuerpos de Ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando; pero las dependencias de sus cuarteles ge nerales se situaran: las del primer cuerpo, en Madrid; las del segundo, en Sevilla; las del tercero, en Valencia; las del cuarto, en Barcelona; las del quinto, en Zaragoza; las del sexto, en Burgos, y las del séptimo, en León.

Interin se habilitan en este último punto locales para todas las dependencias del cuartel general, la comandancia general de artillería y la intendencia se establece-rán en la Coruña, y la comandancia gene-ral de ingenieros y la inspección de Sanidad militar, en Valladolid.

El ministro de la Guerra queda autorizado para variar las residencias de los cuarteles generales siempre que las circunstancias ó las conveniencias del servicio así lo exijan ó la práctica demuestre la necesidad de realizarlo.

En las actuales capitales del distrito militar donde no hayan de establecerse cuarteles generales de cuerpo de Ejército, residira uno divisionario, según consta en el estado núm. 4, que además expresa los puntos en que se situarén los restantes cuarteles generales de división y brigada.

Gobernadores militares de la clase de generales de brigada los habrá en las pla-zas de Ciudad Rodrigo, Figueras, Jaca, Santoña, Vigo, Mahón, Las Palmas y en el castillo de Montjuich, de Barcelona, y gobernadores ó comantantes militares en los castillos, fuertes ó puntos donde se conceptúen necesarios.

Los generales que tengan mandos de división ó de brigada serán gobernadores militares de los puntos en que residan, con excepción de los citados en los dos artículos anteriores, y asimismo los coroneles jefes de zona ó de regimiento de reserva serán comandantes militares de los puntos en que tengan su residencia; entendiéndose que donde haya dos ó más generales ó jefes de las categorías expresadas, será gobernador o comandante militar el de mayor graduación ó más antiguo de los que desempeñen destino activo.

Las capitanías generales de las islas Baleares y de les Canarias podran residir en cualquiera de los 'puntos donde exista gobierno militar. Los actuales segundos cabos de las mismas, tomarán la denominación de segundos jefes de las Capitanías generales, y con las dependencias centrales de los distritos, residirán respectivamente en Palma de Maliorca y en Santa Cruz de Tenerife. El segundo jefe de la capitanía general de Canarias asumirá el cargo de gobernador militar de Santa Cruz de Tenerife y de las islas de Tenerife, Gomsra, Palma y Hierro.

El gobernador de la plaza de Mahón ejercerá el mismo cargo en la isla de Menorca, y el de Las Palmas en las de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

Cuando se considere oportuno podrán reunirse dos ó más cuerpos de Ejército á las órdenes de un general en jefe.

Quedan suprimidas las actuales capitanías generales y gobiernos militares que no se exceptúan en este decreto, y disueltas las divisiones y brigadas organica y de instrucción que existen en la actualidad, para reorganizarse en la forma que se determina.

Infanteria.

Gomprende de los artículos 25 inclusive

La organización de esta arma comprende 112 regimientos; 56 estarán en activo y 56 en reserva, con sus cuadros de jefes y oficiales; 20 batallones de cazadores agrupados en medias brigadas al mando de un coronel.

En Ceuta y Melilla habrá tres regimien tos y un batallón disciplinario.

Cada regimiento en activo constará de dos batallones de a cuatro compañías. Con estas fuerzas se organizarán 15 di visiones y tres brigadas sueltas de cazado

En cada zona habrá una Caja de reclutamiento para las operaciones é incidencias del sorteo. A ella estarán afectos los reclutas con licencia ilimitada los sujetos á revisión por enfermedad, defecto físico ó cortos

de talla y los del cupo de Ultramar. Los excedentes de cupo, los redimidos y sustituidos, los condicionales á que se refiere el art, 69 de la vigente ley de reemplazos y todos los que no hayan pasado por las filas, constituiran depósitos por agrupaciones dentro de las zonas, que en tiempo de guerra servirán para cubrir bajas o formar nuevas unidades.

Los cuerpos activos recibirán todos los años de las zonas los contingentes que oportunamente se designen, licenciando, cuando se ordene, todos los soldados que hayan entrado en el tercer año de servicio, los cuales causarán alta provisional en los primeros batallones, y definitiva al cumplir los tres años de servicio en los regimientos de reserva, permaneciendo en ellos hasta que, terminado el sexto, pasen á los segundos batallones de los mismos regimientos.

Cada regimiento de reserva, cuando llegue el caso a que se refiere el art. 38, nutrirá de fuerza al regimiento activo correspondiente y al batallón de cazadores.

Los cuerpos activos tendrán tres situaciones: en pie de paz, en pie de maniobras en pie de guerra.

En la segunda situación los regimientos tendrán 1.000 plazas y 500 los batallones de cazadores.

Para las maniobras los llamamientos se harán por reemplazos de menor á mayor antigüadad.

Las reservas de Canarias continuarán organizadas en seis batallones, en la misma forma en que hoy se encuentran, conforme determina el estado núm. 15, en el que consta la plantilla de las dos zonas de

aquellas islas. Los jefes y oficiales de la escala de reserva estarán afectos á los regimientos de reserva y á las zonas de reclutamiento; y cuando por falta de personal en la escala activa no pueda éste cubrir en dichas unidades los destinos de plantilla, se dará colocación en ellas á los de la citada escala

En cada zona, y para auxiliar los trabaos de la misma, podrá haber un primero y un segundo teniente de la escala de reserva, que disfrutaran el sueldo entero de su empleo. Estos destinos se proveerán por antigüedad entre los que lo soliciten. Caballería.

Según el art. 48 de las reformas, constituiran el arma de caballería en el Ejército de la Península las unidades siguientes: el escuadrón de Escolta real, 42 regimientos, de los que 28 estarén en actividad, y los otros 14 en reserva, con sus cuadros de jefes y oficiales; tres establecimientos de remonts, custro depósitos de caballos sementales y dos secciones afectas al 2.º y 4.º depósito.

El 51 determina que los regimientos activos constarán, así en pie de paz como en el de guerra, de cuatro escuadrones.

Las tropas de caballería del Ejército regional de las islas Baleares formarán un escuadrón de cazadores; en las Canarias continuará la sección montada de los guardias provinciales.

En las posesiones del Norte de Africa seguirán, como en la actualidad, el escuadrón y la sección de cazadores que guarnecen respectivamente las plazas de Ceuta y Melilla.

El regimiento de Mallorca cambiará su nombre por el de cazadores de Treviño, 26 de caballería; los demás regimientos activos y unidades de existencia anterior, y que el presente decreto confirma, conservarán los que tienen en la actualidad, así como su clasificación y número. El escuadron que se crea para guarnecer las islas Baleares, se denominará: «Escuadrón regional de cazadores de Mallorca».

Los nuevos regimientos de reserva, numerados correlativamente desde el 29 al 42, tomarán la denominación que se expresa en el estado núm. 19, en donde se detalla su residencia, esí como las zonas y regimientos activos correspondientes.

Quedan suprimidas las actuales subinspecciones y comisiones de estadística y re-

Artilleria.

Las tropas del arma de artillería en la Pe ninsula, islas adyacentes y posesiones del Norte de Africa, se compondrán de 16 regimientos de cempaña, clasificados en 14 mon tados y 2de montaña, 10 batallones de plaza, una escuela central de tiro, una comisión central de remonta, cuatro compañías de

obrercs y siete depósitos de reserva. Cada uno de los 14 regimientos montados en pie de paz constará de cuatro baterías de á seis piezas, dos carros de municiones y uno de sección, y una columna de municiones de grupo, con cuatro carros de municiones, una fragua y dos carros cata-

Los diez betallones de artillería de pla-za, de guarnición en la Península, islas adyacentes y posesiones del Norte de Africa, conservarán la denominación y nume. ración que tienen actualmente, y su organización, al pie de paz, será la que se expresa en el estado núm. 23.

Ingenieros

Este cuerpo se compondrá, para el ser-vicio de la Península y posesiones del Norte de Africa, de cuatro regimientos de zapadores minadores, un regimiento de pontoneros, un batallón de telégrafos, otro de ferrocarriles, una brigada topográfica, una sección de obreros y siete depósitos de re-

En las islas Baleares habrá una compania de zapadores minadores, perteneciente

á aquel Ejército regional.

Todos estos regimientos y bataliones conservan su numeración actual, teniendo cade uno, lo mismo en pie de paz que de guerra, dos batallones de a cuatro companías con las plantillas que se detallan.

La compañía de zapadores minadores del Ejército regional de las islas Baleares estará afecta á la plaza de Mahón, y tendrá en pie de paz el personal y material que se señala, y en el de guerra la misma organización que las compañías de los regimientos de igual denominación de la Penín-

Las tropas de ingenieros quedan exentas del servicio de armas de guarnición, que realizarán sólo cuando circunstancias excepcionales lo hagan necesario.

Cada uno de los siete depósitos de reserva de ingenieros que se organizan, comprenderá las zonas de una región, y en todas las de la Península podrá verificarse el reclutamiento para las tropas de este

El capitán de la compañía de zapadores minadores, afecta á la plaza de Mahón, tendrá á su cargo la reserva de ingenieros de las islas Baleares, y le auxiliarán los oficiales y clases de tropa que tenga á sus

En las islas Canarias, mientras po se organice la compañía de zapadores minadores a que hace referencia el reglamento orgánico de su Ejército territorial de 10 de Febrero de 1886, será jefe de la reserva de ingenieros el del detall de la comandan. cia de la plaza de Santa Cruz de Tenerife.

En una serie de artículos se detalla las fuerzas que en cada caso formarán los regimientos y baterías y su regimén espe-

Administracion y Sanidad militar

Los más interesantes artículos de estos cuerpos son los siguientes:

Los jefes y oficiales de las plantillas de las zonas de reclutamiento, regimientos y depósitos de reserva, tanto de la Peníasu la como de las islas adyacentes, percibirán el sueldo entero de su empleo.

Los coroneles y sus asimilados que en la actualidad desempeñen destinos de plantilla y por consecuencia de lo preceptuado en este decreto han de quedar en situación de excedentes, pasaran á pertenecer á cuadros para eventualidades del servicio que con carácter permanente han de formar parte de las plantillas de los respectivos cuerpos y armas para todos los efectos. En estos mismos cuadros figurarán los coroneles que, perteneciendo á los existentes, no obtengan colocación en las nuevas plantillas.

Los oficiales generales y sus asimilados que por consecuencia de lo dispuesto en este decreto cesen en sus destinos y pasen á la situación de cuartel ó de reemplazo, disfrutaran, interin no obtengan colocación, el sueldo señalado á los oficiales generales de la sección de reserva en sus respectivas categorías.

Los jefes y oficiales y sus asimilados que por igual motivo queden en situación de reemplazo, percibirán los cuatros quintos del sueldo de su empleo hasta que se les dé nuevo destino.

Todos los cuerpos, institutos y unidades del Ejército que no se mencionan en este decreto, conservarán su actual organiza-

Mandos militares

Las capitalidades de los siete cuerpos de Ejército se establecen respectivamente en Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos y León.

Los comandantes en jefe de cada una de ellas, son los generales Bermúdez Reina, Chinchilla, Lasso, Martinez Campos, Bargés, Weyler y Sanchiz.

Las divisiones comprenden las mismas provincias que hace tiempo anunciamos.

Crónicas madrileñas Sr. Director de LA ALMUDAINA.

Completa desanimación en los círculos olíticos y escasez absoluta de noticias. En algunas provincias, como Valencia y Coruña, en las que se esperaba algo anormal, el orden ha sido admirable. Sin embargo, en la capital gallega continúa la excitación producida por los decretos de Guerra, y todo hace creer que se acentúe la actitud de resistencia pasiva que hace

pocos meses se inició en dicha población. Respecto a Valencia, aunque se temía que hoy hubiera cierre de tiendas y que los vendedores de hortalizas dejaran de acudir al mercado, no ha ocurrido nada de eso; y pase que la excitación es menor que hace quince días, en cuya fecha se tenía proyectado un cierre general, durante tres días, como protesta á los aumentos en la contribución a determinados industriales.

En una de las secciones del Congreso se han reunido hace pocos momentos los representantes de los pueblos perjudicados por la supresión de los juzgados. De los 55 que se hallan en ese caso están ausentes 36. y de los 19 que quedan sólo han asistido 9, entre ellos el Sr. Canalejas. Han acordado pedir al señor ministro de Gracia y Justicia que los juzgados suprimidos sean desempeñados por los jueces municipales, con lo cual apenas hay gastos, y si hubiera alguno insignificante, pudiera obtenerse por trasferencia de otro capítulo, a no ser que los Ayuntamientos quisieran abonarlos de su peculio, cosa que algunos están dispuestos a hacer.

El joven y elocuente exministro liberal, a quien han rodeado muchos periodistas, ha dicho que los diputados allí reunidos iban a pedir y a llorar, añadiendo que, aparte los distritos suprimidos por leyes naturales, había otros que podrían llamarse sospechosos (los que están más ó menos distanciados del gobierno), y otros casti-gados (es decir, los diputados ministeriales que votaron contra el impuesto de los

Algún periodista ha preguntado al señor Canalejas su opinión sobre los sucesos de San Sebastián y dicho señor no ha vacilado en contestar:

-Me han parecido deplorables, por las muestras de desagrado de que fué objeto el Sr. Sagasta; deplorables, porque hubo derramamiento de sangre...

-Y respecto á la solución? -Daplorable también.

Ha extrañado el Sr. Canalejas que habiéndose ofdo en la capital donostiarra toda clase de vivas y mueras, á nadie se le hubiera ocurrido der un viva á la reina.

Mañana se declararán sucias las procedencias de Brest.

Esta tarde se ha sabido que el ministro de la Gobernación había recibido noticias poco satisfactorias del estado de salud de su hijo D. Alfonso, que se encuentra en San Sebastián, y poco después se averiguó que, acompañado del médico Sr. San Martín, marchó D. Venancio á la capital de Guipúzcoa en el tren de las seis de la tarde. Durante su ausencia se encarga del minislerio de la Gobernación el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Maura ha debido llegar ya a San Sebastién, procedente de Santander. Este viaje inesperado no ha podido menos de llamar la atención, porque todo el mundo cresa que de aquel último punto vendría á Madrid el ministro de Ultramar. No se le atribuye, sin embargo, otro propósito al Sr. Maura, al trasladarse á la actual residencia de la corte, que el deseo de saludar á la reina antes de volver á Madrid, y al mismo tiempo participarle personal. mente el acto realizado por las corporaciones y circulos importantes de Santander, que se acercaron al Sr. Maura, ofreciéndose al gobierno para mantener el orden público y expresando su adhesión á la reina. El domingo dicen que llega squí el señor Maura, en cuyo día se celebrara Consejo de ministros. - El Corresponsal.

Madrid 1.º de Septiembre de 1893.

Alrededor del mundo

El hombre crece —Una preocupación destruida —
El hombre del período cuaternario y el actual—
La mujer crece más —El ferrocarril y la estatura
—Paul Bourget y el corazón femenino.—Las
probabilidades de ser amado.—Desencantos para vanidosos —Una planta que cura el cólera.—
Electricidad y azúcar —Las avispas y los borrachos chos.

La preccupación general es que el hom bre va siendo cada vez más pequeño. La Biblia atribuye a alguno de sus primeros personajes estaturas colosales. Los vulgarizadores de la ciencia han dado a entender que en los tiempos primeros todo era grande, lo mismo los animales que la raza humana. Así se ha formado la leyenda.

¿Qué hay de cierto en ella? Nada, según resulta de investigaciones recientes.

Utilizando los grandes elementos antro-pológicos reunidos en el Museo de Historia Natural de París y en el Museo Roca, el doctor Rahon y el profesor Manouvrier ha medido miles de huesos prehistóricos para estudiar el problema de la estatura humana en las diferentes edades y llegar a conclusiones fijas positivas y aproba-

El fruto de sus investigaciones es como

El hombre del período cuaternario tenía una estatura media de 1 m. 52.

El de la época neolítica, 1 m. 62. El de la época proto-histórica, 1 mº 66.

Por último, las osamentas de los parisienses de la Edad Media, halladas en el cementerio de Saint Marcel, dan al hombre una estatura media de 1 m. 65.

Como la estatura media del hombre hoy día es de 1 m. 68, resulta que hemos crecido bastante desde el periodo cuaternario hasta el actual.

La verdad es que ha habido tiempo para crecer.

En la mujer, el aumento de estatura ha sido más notable todavía. No hay rastros apreciables de ella pertenecientes al período cuaternario; pero la mujer de la época neolítica tenía no más que 1 m. 50, mientras que nuestras contemporáneas alcanzan una estatura media de 1 m. 58.

Los seis centímetros que en tantísimo tiempo ha ganado el hombre no son gran cosa. Pero como ahora nos hallamos en una época de progreso, todo irá más deprisa en adelante, incluso el aumento de estatura.

No se crea que esto es una broma. Los antropólogos han descubierto que en los países como Inglaterra y Bélgica, donde la red de ferrocarriles es muy tupida, va aumentando de una manera muy señalada la talla de la población rural; es que las grandes caminatas rebajan la estatura y con el ferrocarril barato se han su primido los viajes á pie, aun para ir de un pueblo a etro inmediato.

Paul Dourget ha ido á América, y, como de costumbre con toda notabilidad europea los reporters le han tomado por su cuenta. El célebre escritor francés se ha mostrado muy facil a la interview, y entre otras cosas ha dado a sus martirizadores toda una colección de aforismos sobre el corazón femenino, su gran especialidad, y además un calculo de las probabilidades que tiene de ser amado cada hombre, según su pro-

Es un cálculo notable que Bourget ha hecho con ayuda de estadísticas suminis-

tradas por un médico. Según este trabajo, los cómicos tienen 99 probabilidades en 100 de ser amados; los oficiales bajo el grado de capitán, 90; los pinteres y los dependientes de comercio, 80; los tenores, 60; los periodistas, los escultores y los arquitectos, 50; los poetas, 30; los maestros de escuela, 25; los nove listas, 15; los autores dramáticos y los médicos, 10; los militares de capitán arriba, los magistrados, los abogados y los notarios, 5; los banqueros, 2, y los jefes de Estado ó de gobierno, embajadores y ministros, 1 en 10.000.

Tal es, según Bourget, la proporción en que los hombres, según su carrera, impre sionan de veras el corazón femenino. Estudiándola se observa materia para horribles desencantos. Los cómicon se illevan la paima sobre todos los demás hombres, y los demás personajes que gobiernan el mundo son los que, no obstante su prestigio y su poder, tienen menos probabilidades de ser amados, sin duda porque en los sentimientos que inspiran la vanidad se sobrepone al extremo de no dejar hueco para el amor verdadero. Los pintores re sultan equiparados con los horteras, y éstos tienen más probabilidades de ser amades que los vanidosísimos tenores, verdad es que los poetas salen todavía peor librados, lo cual hará que más de uno coja la pluma y dé al público una lata sobre el po co fundamento y la falta de sentido de las

Los rusos afirman tienen indicios vehementísimos, casi pruebas, de haber descubierto el remedio contra el cólera.

No se trata de microbios, de virus ni de inoculaciones, sino de una planta que se cria en Asia, cuna del cólera.

Una comisión de médicos y de naturalistas ha salido de San Petersburgo para el Asia Central con objeto de estudiar sobre el terreno la Ferula gumbel, que así se llama la planta prodigiosa y que crece con abundancia extraordinaria en el Turques-

Los dueños de las fábricas de azúcar, y hay ya muchas y muy importantes en España, leeran con interés que hay un procedimiento rápido y muy barato para la purificación del azúcar.

El Electrical World de Nueva York lo publica, diciendo que consiste en lanzar

durante algunos minutos una corriente e éctrica por el caldo caliente entre dos electroidos de zinc.

Sobre el electro de posición acude en seguida á depositarse un precipitado barroso: es que la corriente produce la coagulación de los albuminoides que tienen en suspensión las otras materias.

Analizando el precipitado, se descubre que contiene un tercio de óxido de zine; pero no se encuentra rastro alguno de este metal en la solución azucarada.

La plaga de avispas que desde hace dos mases ha invadido una porción de proviacias de Francia, Inglaterra y Alemania, ha dado motivo a un incidente cómico en su-

Conocida es la costumbre de los ingleses de mandar á los periódicos cartas dando cuenta de sus impresiones personales ó de sus conocimientos sobre los asuntos que están sobre el tapete. Como la plaga de avispas, sus estragos y la manera de combatirla ha servido de materia para una polémica prolongadisima, el Times, el Daily Chronicle y otros diarios londonenses han estado publicando cartas de gente conocida, entre ella políticos y hombres de ciencia eminentes, describiendo el tratamiento que mejor resultado les había dado para curarse las picaduras.

Pero á última hora se descubre, ó por lo menos se afirma, que las avispas, cuando no se las provoca, no pican casi más que á las personas aficionadas á la bebida.

Es de ver la cara que han puesto las eminencias científicas y políticas que co-metieron la indiscreción de publicar que habían sido picadas, y son de oir y leer las bromas un poco pesadas de que son objeto.

WANDERER

OBRA NUEVA

ENSAYOS RELIGIOSOS,

Políticos y Literarios

Don José María Quadrado

CON UN EXTENSO PRÓLOGO POR

Don Marcelino Menendez y Pelayo

Dicha edición completa, que contendrá muchos trabajos desconocidos ó inéditos, constará de cinco á siete tomos en 8.º prolongado, de mas de 400 páginas encuadernados en pasta, con el título dorado al fuego, podrá obtenerse por el precio de

4 pesetas tomo, por suscripción Tomos sueltos, 5 pesetas

Se suscribe en casa de los Sres. Amengual y Muntaner, editores, Cadena, 2.

Muy en breve se pondrá á la venta el primer tomo que se encontrará en todas las librerías.

NOTICIAS De la Capital

Las Baleares de ayer se queja con sobrada razón de la pasividad absoluta con que se reciben en esta isla todos los asuntos. aún los de mayor interés, aún los más viteles y decisivos, á propósito de la supresión del Juzgado de la Lonja, estéril para la economía del Estado y perturbadora para la justicia de la región.

Desengañese el apreciable colega y dasengañémonos todos; el espíritu público està aquí completamente muerto; las sacudidas que aparenta dar de vez en cuando, son meras convulsiones galvanicas producidas por esa prensa de que continuamente murmura. Cuando se presentan ocasiones de protestar comedida y prudentemente contra lo que es desbarajuste impremeditado, que vulnera al mismo tiempo el interés general y el particular, calla ó ignora tal vez la misma medida.

Los directores de ese pueblo tan sumiso, liscojean é interesadamente desfiguran su falta de carácter, llamándole pacífico y

Es inútil que manifestemos nuestro horror á la sedición y al tumulto; pero de ellos a esa mansedumbre y ductilidad sonolientas, van muchos pasos.

Hay que decirlo muy fuerte, aunque duela: aquí sólo se reunen diez mil personas para ver embarcar una ignominiosa cuerda de presidiarios.

Desde hace dos ó tres dias, con haberse fijado el viento en el segundo cuadrante se experimenta en esta ciudad aquel calor húmedo y bochornoso que tanta molestia malestar causa no solo á las personas valetudinarias, sino también á las que están disfrutando de salud.

Ayer tarde hubo momentos en que el aire sofocaba.

Ayer fué detenido y conducido al depósito de Capuchinos un ratero de unos 16 años de edad por no haberse querido presentar à la Inspección al ser citado por sospechas de que fuese el autor de cierta sustracción.

Noticias del ejército:

El teniente coronel de artillería D. Joaquín Delgado y García Santánder ha sido destinado al parque de Palma como subdirector y el comandante de la misma arma D. Alvaro Bauzá Mirabó y Palet al tercer depósito de reserva de artillería.

El comandante de ingenieros D. Mariano Saucho Cañellas, á la comandancia de de Palma y el de la misma clase D. Juan Roca Estades á la de Sta. Cruz de Tene-

El teniente coronel de estado mayor de plazas D. Francisco Reyes Rodríguez de sargento mayor á la plaza de Palma.

El comisario de guerra de primera clase D. Juan Boo García, del distrito de las Ba leares al segundo cuerpo del ejército (Sevilla y Granada): los comisarios de segun da D. Juan Ribas Oliver, de interventor del parque de Ibiza, al de Palma y D. Fran cisco Pou Roca, del distrito de las Baleares de interventor al parque de artillería de Ceuta; el oficial segundo D. José Reig y Martínez Vallejo, de la comisión de atrasos de Cuba en Aranjuez á la capitanía General de las Baleares.

Había ayer en nuestro puerto una resaca ó marea tan considerable que una pleamar llegó á inundar todo el terreno que hay comprendido entre ei puente de la Riera el mar, llegando el agua viva hasta debajo de dicho puente.

Buen número de maderos de los que estaban medio soterrados en la playa fueron arrancados por la faerza que tomó la corriente de las aguas y llevados gran trecho mar adentro.

Es la marea más alta que se ha registrado desde hace algunos años en este puerto. Entre la gente de mar, este fenómeno se tiene como señal de próxima lluvia ó tormenta.

Ha sido repuesto en el destino que desempeñaba en esta Delegación de Hacien. da el antiguo empleado del ramo D. Bartolomé Servera, a quien se había dejado cesante en la reforma de la plantilla que se llevó á efecto en aquella dependencia.

Junto à la fuente que hay en la plaza de San Antonio se ven hace tiempo echados por el suelo dos guarda-ruedas.

Así va entre nosotros la policía muni-

Se ha presentado al Gobierno civil de esta provincia el reglamento de la sociedad de caza y pesca titulada El Gavilán, que acaba de formarse y tiene establecido su domicilio en la calle del Socorro número

Se ha nombrado ya la Junta directiva la cual se compone de los señores siguientes: Presidente, D. Juan Oliver Brunet; Vicepresidente, D. Jaime Dupuy Coll; Contador, D. Jaime Alorda Mulet; Depositario, D. José Oliver Arbona; Vocales, D. Andrés Coll, D. José Barceló y D. José Nadal; Secretario, D. Juan Sanra Gelabert y Vice-secretario, D. José Mut Bosch.

Esta sociedad tiene por principal objeto la defensa de los derechos de los cazadores y de los aficionados a la pesca y el fomento de la caza y de la pesca.

En la casa número 136 de la calle de san Magin del arrabal de St. Catalina se de claró ayer un nuevo caso de difteria.

La atacada es una niña de un año que tenía para criar una nodriza en la villa de Santa Margarita y ayer, en vista de que no estaba buena, fué traida á esta ciudad.

Esta noche la música del Regimiento Regional núm.º 1, tocará á la hora de cos tumbre en el paseo del Borne las piezas contenidas en el siguiente programa:

1.ª-Paso doble El año pasado por agua, 2.ª-Sinfonia de la ópera Poëte et Pay

san, Souppé. 3.ª-Fantasía de la ópera L' Assedio d'

Arlem, Verdi. 4.a - Walz Sores, P. F. de la G.

5 a-Polka, Palma, Fernández.

Ayer debía darse de alta la muchacha atacada de viruela que vino desde Lluchmayor al arrabal de St. Catalina.

Sucesos en que intervenido la guardia

-En Puigpuñent puso á disposición del Juzgado de dicha villa a 5 individuos vecinos de la misma de 16 y 17 años de edad por haber hurtado del predio Son Forteza cierta cantidad de melones la noche del 3

-En Porreras detuvo á un individuo de unos 30 años de edad convicto y confeso de haber promovido fuerte escándalo sobre las 11 de la noche del día 4, insultando muy deshonestamente desde la vía pública á una joven, amenazando á sus padres y forzando la puerta de su habitación.

-También detuvo ayer dejándolos á disposición del Juzgado a 4 jóvenes, como presuntos autores de la rotura y destrozo de dos arboles, hurto de melones, sandías y uvas y algunas otras fechorias en unas huertas de la parte de Son Monserrat en la carretera de Palma á Alcudia y distantes unos 4 kilómetros de esta ciudad.

Sobre la una y media de ayer tarde, ca-yóse at mar, desde uno de los andenes del muelle un carro con su caballería, todo lo cuol fué coo gran trabajo extraido, pero sacando ya muerto al animal.

El movimiento de vapores en el puerto se redujo ayer á la entrada, á las diez y media del vapor Lulio procedente de Alicante é Ibiza, con 23 pasajeros, carga general y la correspondencia de ambos pun-

A las once y media la del Cabrera, procedente de Mahón y la isla de su nombre,

A las 6 te la mañana dióse entrada al Isleño llegado aver de Barcelona.

Y á las 12 fué también admitido á libre platica el Bellver, partiendo seguidamente para Felanig de donde debía regresar por

Anoche quedaban colocados cuatro de los cinco faroles que deben instalarse en la acera fronteriza a la Lonja que bordea el muelle de aquel nombre. Aquella explanada con la avenida del puente de la Riera quedaría alumbrada satisfactoriamente si los faroles en dichos puntos colocados fuesen encendidos á la hora en que son ne-

Mas como por una especie de porfía que no se explica, dichos faroles se encienden cuando ya no sirven para nada, no es extraño que no tan sólo no nos alegremos de su instalación sino que hallamos ser un gasto inútil el que se ha hecho para aquel

En la calle de la Cuartera, una joven de unos 15 años que habita la casa número 9, al encender un quinqué, inflamósele el petróleo produciéndole varias quemaduras en les dos manos.

Compareció al instante un agente de vigilancia quien prestó á dicha joven los auxilios que su estado requería.

Copiamus del Isleño de ayer:

«Tenemos motivos para poder asegurar que las declamaciones que se ventan haciendo contra el impuesto de carruajes no tendrán razón de ser, pues dentro de breves días quedará el asunto arreglado.

En esta cuestión ha tomado una plausible iniciativa el Sr Gobernador civil Señor Guzman, y le secundan el Delegado de Hacienda y el Alcalda accidental de Palma

De ese modo los constructores de carruajes, y cuantos industriales se relacionan ó trabajan en ramos afines á ese servicio, no sentirán las consecuencias de la paratización que tanto se temía; y los duenos de los carruajes podrán continuar como hasta aquí disfrutando de esa comodi-

Por nuestra parte podemos añadir que anoche celebraron nueva conferencia las autoridades provincial y municipal con otros funcionarios de la administración, en la cual se estudió y adoptó una solución en extremo práctica y satisfactoria me diante la cual se resuelve el conflicto que iba á producirse con la baja de los dueños de carruajes.

Podemos, pues, adelantar al público que las cuotas que actualmente satisfacen dichos contribuyentes por concepto de carruajes de lujo á penas tendran aumento sen

sible. Celebramos de todas veras este resul-

Celebrado el día 1.º del actual en Barcelona con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Piá, el 29.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, segúa lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real órden de 4 de Agosto de este año, han resultado favorecidas las catorce bolas.

Números 393-593-968-1.177-1.863 4686 - 5.688 - 5.823 - 6.614 - 8.344 -8.766 -9.915 - 10.057 y 11.347.

En su consecuencia, quedan amortizados, los mil cuatrocientos Billetes. Núms. 39 201 al 39.300—59.201 al 59 300—96 701 al 96 800—117 601 al 117700

-186.201 al 186.300-468 501 al 468 600-568.701 al 568.800—582 201 al 582.300— 661.301 al 661.400-834 301 al 834.400-876.501 al 876.600—991.401 al 991.500— 1.005.601 á 1.005.700 y 1.134.601 á 1 millón 134.700.

TELEGRAMAS

Madrid 5, 9'10 n.

Tardaráse algunas semanas en reanudar las gestiones para el tratado con Fran-

Los ministeriales niegan que haya absoluto cambio político y manifiestan que habrá modificaciones, algunas dentro de dos

Madrid 5, 12 n.

Llegó D. Venancio, dejando a su hijo casi restablecido.

Créese que la corte ha desistido de su viaje á Covadonga.

En Gerona ha aparecido una partida de seis hombres extraños á la comarca, con objeto de robar jornales á las fábricas de Pobla y Dillet.

Madrid 6, 2 m.

En la reunión de los gremios se ha acordado ratificar el acuerdo de cierre de las tiendas cuando comiéncese á cobrar, en vista de las impresiones recibidas del se ñor Gamazo.

> (De nuestro servicio particular) Un artículo de «La Matin»

Madrid 5 á las 9 n.

La Correspondencia de España censura duramente un artículo del periódico pari. sién Le Matin, en el que, ocupándose éste de la política española, explica la ruptura de los señores Zorrilla y Salmerón, hablando tambiéa del fracaso del empréstito. El diario madrileño dice que sin pruebas nadie tiene derecho a ofender la reputación de nadie; que es ultraje odioso suponer que el Jefe del partido facilitaba medios a los absolutistas con que traficar para la ruina de la patria.

Hacienda y Guerra

Madrid 5 á las 9'25 n. En breve se anunciarán en la Gaceta

nueve plazas de contabilidad de Hacienda. El ministro de la Guerra, Sr. López Dominguez, prepara una nueva reforma en la Lay de sargentos, asegurándoles estabilidad en sus destinos.

Un banquets

Madrid 6 á las 8 25 m.

Al banquete que han celebrado en To ledo ios carlistas, asistieron 80 comensales. Pronucciaron brindis los Scas. Cassasola, Sangarrén, Mella y otros. Al banquete asistieron también muchas comisiones de los puebles de la provincia.

Reinó siempre mucho orach y la mayor armonía entre los asistentes.

Vitoria

Madrid 6 á las 8'45 m.

En Vitoria las cosas han vuelto á su estado normal. El Ayuntamiento se ha constituído de nuevo, haciéndose todo género de gestiones para que se levante el estado de guerra, así como también para que se ponge provisionalmente en libertad á los detenidos con motivo de los últimos suce-

Espérase fundadamente el sobresei-

miento de las causas.

Coruña

Madrid 6 á las 9 m. Telegrafían de la Coruña, que al salir los concejales de la sesión, el público les pidió las dimisiones, diciéndoles el Alcalde que esperaba la solución dentro de la legalidad.

> Noticia inexacta Madrid 6 á las 9'20 m.

En París censúrase duramente á los propaladores de la noticia que ha circulado en aquella capital, acerca del fallecimiento de Mr. Carnot. Ayer el presidente de la República presidió el Consejo en Fontainebleau, á donde fueron á visitarle muchos generales y otras personas de viso.

Disentimientos

Madrid 6 á las 10 m. Háblase de ciertos disentimientos entre el señor López Domínguez y el general Weyler, à consecuencia de querer éste establecer su residencia en Vitoria, mientras el ministro de la Guerra tiene dispuesto que se instalen en Burgos las oficinas.

Bolsa de Madrid

Madrid 6, 4'30 t. Deuda perpétua al 4 p.8 interior. 69'20

Id. id. al 4 p.8 exterior (1891)... 76.70
Id. amortizable al 4 p.8 00.00
Billetes de Cuba (1888)..... 108.25
Acciones del Banco de España... 357.00
Tabacos

Barcelona 6, 4 t. ## partial interior ## par Coruña y Vitoria

Madrid 6 á las 2'50 t.

Al banquete regionalista celebrado en la Coruña han asistido tan sólo diez y ocho comensales.

En Vitoria se ha levantado el estado de sitio en vista de que aquel Ayuntamiento se ha constituído de nuevo. - Mencheta.

Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas

Concluiran en San Miguel, exposición a las Concluiran en Sau Miguel, exposicion a las seis; à las diez misă mayor con música v sermôn por el M. I Sr. D. José Oliver, Canónigo. Por la tarde, los actos de coro, y por la noche, Rosario cantado à toda orquesta, Te-Deum y la reserva.

Continuaran en Santa Cruz, exposición à las seis; à las diez misa mayor con sermón por el P. Vicente Fernández, Agustino. Por la tarde, los actos de coro, y al anochecer, conclusión de la novena con sermón por D. Bruno Homar, y la reserva.

Estadística

Registros del puerto de ayer à la puesta del sol.—Estado de la atmósfera.—Sumamente densa, neblinosa y húmeda

dorizente.- Neblinoso en todo el circulo Mal cariz
Idem del viento.—Levanto débil.

Idem del mar. - Blanca en los abrigos y rizada

Buques á la vista.-Ninguno. Vigia de Porto pi.—Sin señal.

Oficinas públicas

Administración de Hacienda de las Baleares

Negociado de carruajes de lujo

ANUNCIO -En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Instrucción para la imposición administración y cobranza del Impuesto sobre carruajes de lujo, de fecha 12 de Agosto próximo pasado todos los que posean dichos carruajes para su comodidad, recreo ú ostentación, remitirán á esta Oficina, los residentes en la Capital, y á los A caldes respectivos los que radiquen en los pueblos de esta provincia, antes del 15 del actual irremisiblemente, una relación por duplicado redactada en los términos que se expresa en el siguiente modelo, advirtiendo á los interesados que los que dejen de cumplimentes esta servicio en el para estalado, quedarán incursos en la paralidad que estableca el entre esta servicio en el para estalado, quedarán incursos en la paralidad que estableca el entre esta servicio en el para estalado, quedarán incursos en la paralidad que estableca el entre esta entre esta estableca el entre esta esta entre esta esta entre e mentar este servicio en el plazo señalado, quedarán incursos en la penalidad que establece el articulo 27 de dicha instrucción.

Modelo que se cita

Declaración que D. (Fulano de tal) presenta á la Administración de Hacienda de esta provincia ó de los carruajes de lujo, comodidad ó recreo de su propiedad.

	Número de carruajes de lujo	Denominación ó clase de los mismos	que piensa usar	Si está construi- do para engan- ehar una ó más caballerías	Uso á que lo dedican (1)	Pueblo, calle y número en que están situadas las cocheras
		10,1		Lateral segue		13/2
	1. 1					
	\$2100 PM		ANGE		oğu oğu. MA	TOPIA 28
			on at 2 as will	CHANGE DE MINES		e deservat
	in der militer	io da - TOR	LA SEL BOYS	90	# 0 5 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
al.			cars letters was	The second secon	de la Corospela	alles aktiones

Fecha y firma del interesado

(1) Propio, alquiler, industrial ó agrícola. Palma 5 de Septiembre de 1893 - El Administr, dor de Hacienda, Tomás Mercadón



FERROCARRILES DE MALLORCA
Servicio de trenes que regirá desde 1.º de Abril de 189 2
De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7º59 mañana,
2º15 y 8º40 (mixto) tarde.
De Manacor é Palma, á las 3 (mixto), 7 mañ. y 5º30 tard,
De La Puebla á Palma, á las 7º25 mañana y 5º30 tarde.
De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5º30 tarde.
De La Puebla á Manacor, á las 7º25 mañana 2º30 y 5º40
(mixto) tarde.

periodite .- Dias de mercado en Inca: De Inca á Palmi free periodite.

VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA: Para Barceiona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la m. per vía de Alcudia.
Para Valencia, jueres 5 tarde.
Para Ibiza y Alcante, domingo 8 meñana.
Para Mahón, tunes 5 t. y miércoles 2 t. vía de Alcudia.
LLEGADAS Á PALMA: De Barcelora, jueves 10 mamans vía de Alcudia y sábsico? mañana directo.

Do Valencia, loues i manans. De alicante é Ibiza, miércoles 10 mañans. De Kahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañan	24.	
ÚLTIMAS COTIZACIONES		
FACILITADAS POR LA CASA FUS	TER	1
VALORES LOCALES		
Crálito Balear (Dividendo cobrado		13'0
Cambio Mallerquin		63'5
Femento Agricola		63'0
Ferrocarriles de Mallorca	-	5840
Alembrado por Gas	. 1	95'0
Salinas de Ibiza	. 2	000
La General Maliorquina		7945
Bonos musicipales		2910
La Isleua marillima		4812
Bence de Préstamos y Caja de Aborros		8'0
VALORES PÚBLICOS		
Ma drid 5 de Septiembre,3'00 t.		
4 interior perpetue		6819
4 pe a nortizable.		000
4 pg a nortizable. C : 18: Paneo de España.	. 1	0841
Panes de España.	. 8	5740
Taliaros	. 1	6340
Barcelone 5 de Septiembre 4.		49 1)
. no interior		0010

8	ubas 86	5
ı	uloniales 42'9	0
ı	ortes	a
ı	rancia. 25'1	-
ı	adrid	
ŀ		
ı	oris 63'5	
ŧ	denta francesa	
ŧ	ondres 63'0	0
ı		
ŧ	BOLETÍN A ETEREOLÓGICO	
ş		
ı	Día 6 de Septiembre—9 mañans	
8	terménetre seco	
8	termómetro seco 26'8 grados.	а
ı	Id humada 924 m	
ı	Máxima en 24 horas 3:'0 n	
3	Máxima en 24 horas	
8	Reflector 18'6 "	
ı	Dirección del viento N. E.	
ā	Fuerza del viento sobre un metro cuad. 07.8 Kg.	
9	Evaporômetro 4'8 n	
ı	Higrómetro 6'00 *	
g	Ascenso del barómetro en 24 heras 0'00 mm.	
	Descenso del id. en id 1'08 mm.	
i		
H		

g amortizable.

Novilunio el 10 Pónese á las 6 h. 24 1706.-Los franceses levantan el sitio de Turín

HOY

SEPTIEMBRE | SEPTIEMBRE Novilunio el 10 Cuarto menguante el 3 Cuarto menguante el 3 Sale el sol á las 5 h. 32 Sale el sol á las 5 h. 33 Pónese á las 6 h. 22 MAÑANA

8 1760.—Nace el compo-sitor italiano Luis Cherubini

VIERNES JUEVES 250-Stos. Anasta | 115 | 251-La Natividad | 114 sio y Severino mártires de Nuestra Señora Stos. Augustal y Pánfilo obs. Adrián, Ammón, Demey Sta. Regina vg. y mr. trio y Eusebio mártires

HOJAS DEL CALENDARIO

FERIAS DE MALLORCA

ABRIL.—Domingo, 23, Sta. María,—MAYO, Dominga 7, Sinea. (Fira de Maig), Miércoles 10, Inea (Digues 50), El Juéres 11 es el dia de la Ascención, Domingo 14, Sóller y Felanig.—Id., 21, Sansellas.—Id., 23 Manacor y Binisalem.—JULIO.—Mártes, 13, Felanig.—Mártes, 25, Manacor.—AGOSTO.—Domingo 13, Sineu.—Mártes, 25, Felanig.—SEPTIEMBRE.—Domingo, 17, Manacor.—Id., 24, Felanig.—OCTUBRE..—Domingo, 1, Lluchmayor.—Lunes, 2, id., firó.—Domingo, 8 y 15, Lluchmayor.—Lunes, 2, id., firó.—Domingo, 8 y 15, Lluchmayor.—Id., 22, Inca y Felanig.—Id., 23, Inca.—NOVIEMBRE.—Domingo, 5, Inca.—Viernes, 10, La.—Puebla.—Sábado, 11, Alcudia.—Domingo, 12, Pollensa y Muro.—Jueves, 16, Inca., (Dijous bò).—Domingoa, 12, y 26, Binisalem

MERCADOS DE MALLORCA

Los lunes, en Manacor: los martes, en Montuiri: los miérceles, en Sineu: los jueves, en Inca: los sábados, en Palma: los domingos, en Binisalem, Pollensa y Sance-llas.-En Inca siendo fiesta mayor el dia de mercado se traslada al miércoles anterior, lo mismo que el dej Jueves Santo. Además los jueves anteriores, intermediga-y posteriores á las ferias no se celebra mercado. En Binisalem hay mercado de ganado lanar el martes de lis emana santa.

CONDICIONES Y PRECIOS bajo los cuales se insertan en La Almudaina los anuncios, reclamos y recomendaciones, desde el día 1.º de Junio de 1893

EN TODOS CASOS EL PAGO ES ADELANTADO Los anuncios, sean de la clase que fueren, se insertan en la cuarta plana, y adeudan à razón de 0'08 pesetas por línea de medida natural, del cuerpo 8. Cuando el número de inserciones de un mismo anuncio exceda de diez, se hará un descuento de 10 por 100 por cada inserción sobre el precio de tarifa y sí excediese de treinta inserciones, se descontará el 30 por

100 á favor del anunciante. Los anuncios que vayan acompañados de grabados ó clichés, adeudarán por el número de lineas que supongan, y si tienen la figura no adecuada á la medida de las columnas del periódico, pagarán según el espacio que ocupen tomando por base las dimensiones de la línea.

Se admitento de sociedades y corporaciones, en este caso los precios serán convencionales.—En la tercera plana solo se insertarán anuncios oficiales ó de sociedades y corporaciones. El número de inserciones

no podrá pasar de dos.

Cuando estos anuncios sean de interés general para el público, sin lucro para las entidades anunciantes, ó en otra forma no devenguen derechos, se insertarán .atuitamente. En cualquier otro caso, satisfarán

LA ALMUDAINA no admite comunicades, remitidos ni sueltos suplicados. Solamente publicará los primeros en circunstancias excepcionales y adeudarán á razón de 0'25 ptas. en la segunda ó tercera plana y 0'50 ptas. en la primera, por cada línea.—Podrán concederse anuncios en la primera plana, pagándose á 0'30 ptas. la línea.

La inserción de reclamos ó recomendaciones deberá solicitarse personalmente del Director, y cuando éste conceda autorización, se publicarán siempre en carácter de letra distinto y de menor tamaño que el usual en el periódico y bajo el título que corresponda á cualquiera de aquellas denominaciones.

La tarifa que se fija para la inserción de reclamos y recomendaciones es de 0'25 pts. por línea, mientras otra cosa no se convenga entre el solicitante y el Director.

Los anuncios mortuorios satisfarán 2 ptas. en la tercera ó cuarta plana, y 5 en la primera siendo de medida natural; si fuesen de doble medida y tamaño entrecho pagarán respectivamente 4 ptas. y 10 ptas, sièmedo de doble medida y tamaño ancho 8 ptas. y 25 ptas. respectivamente, y si fuese de doble cuadrado ancho ó sea de un cuarto de plana, 25 ptas. y 100 ptas.

Los anuncios, exceptuando los mortuorios, cuya inserción se desee los domingos ó días festivos, pagarán el duplo de la tarifa que tenga asignada la clase á que correspondan.

Se concede á los suscriptores el descuento de 20 por 100 sobre el precio de tarifa, en los anuncios cuya inserción soliciten, sean de la clase que fueren.

EN TODOS CASOS EL PAGO ES ADELANTADO

Los aruneios, exceptuando los mortuorios, deberán hallarse en esta Administración antes de las cinco de la tarde, si se desea que salgan el día siguiente.

CORO DE MODISTAS Música del maestro TORRENS

De venta en el Almacén de música de F. Manassero, calle de Pelaires.

COLEGIO

SAN FRANCISCO DE ASIS

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Calle de La Palma, número 5--Palma

Este Establecimiento incorporado al Institute Balear durante el próximo curso académico, cuenta, para la explicación de las asignaturas que correspondan al grado de Bachiller, con los titulares siguientes:

D Tomás Forteze, Licenciado en Filosofía y Letras.

D Gabriel Llabrés, Licenciado en id, id.

D. Antonio M. Peña, Licenciado en id., id.

saya y menthol del Japón.

la oscilación de los dientes.

DARA ALQUILAR.-Un zaguán con un

106. Un segundo piso en la misma calle nú-

mero 112. Un local muy capaz para taller de

carpintería ó zapatería en la misma calle nú-

Informarán calle de la Concepción, núme-

Una familia de buenos antecedentes desea

solo piso, calle de la Concepción, número

D Juan Mir, Licenciado en Ciencias Físico-Naturales.

Para clases especiales

D. Pedro Wan Mechelen, Profesor de Lenguas

D. J. Luis Estelrich, Licenciado en Derecho Civil y Canónico. D. Guillermo Carbonell, Ingeniero.

Para la 1.ª Enseñanza en sus tres secciones de Párvulos,

Elemental y Superior D. Jaime Terrés, Bachiller y Maestro Elemental y Superior.

D. Lorenzo Rosselló, Maestro Elemental. Sigue el Colegio admitiendo alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos.

NOTA. - Antes del 1.º de Octubre se anunciarán las clases que tengan que regentar cada uno de los indicados Profesores

DOLOR DE MUELAS

y la hermosura de la

se logran siempre con el uso de la

MENTHOLINA DENTIFRICA

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina cali-

el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aro-

matizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y

Su olor y sabor son tan esquisitos y agradables, que deja la

La MENTHOLINA en polvo, usada con el elíxir

aumenta la blancura y belleza de los dientes

Pidanse en todas las farmacias, droguerias

y perfumerias.

boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar

♦♦ NO MÁS ENFERMOS ♦♦

Se coran todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el Enolaturo Padró, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, gra. nos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumente). El Enolutaro Padró cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándo en

sumitivas). El Enciutaro Padró cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófucas, reuma, gola, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El Enclaturo Padró constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfande en los casos en que ningun depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Pasticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de exito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botella, en España y Ultramar acreditan al Enolaturo Padró.

Depositario en Palma, D. JUAN VALENZUELA farmaceutico. plaza de la Cuartera número 2, y en todas las farmacias.

El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANÉMICAS ó CLORÓTICAS, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las Píldoras

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina.

Las jóvenes que al llegar á la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad Véndense en todas las farmacias Al por mayor: E. Formiguera y Co, Tallers, 22. - Barcelona

En PALMA, JUAN VALENZUELA, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeres.

COLEGIO DEL DIVINO CORAZON Calle de Cavalleria, número 19, Palma

Este establecimiento, organizado en perfecta conformidad con las últimas disposic ones legales en materia de segunda enseñanza, continuará durante el próximo curso, incerporado al Instituto de las Baleares.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos

Se vende una fija de terreno de forma cuadrilonga, de 31 metros de lado aproximadamente, situada frente la estación de la vía férrea de Fanta María. Inf rmerán Galera,

NON PLUS ULTRA

NON PLUS ULTRA FIDIBUSES para echar les mosquitos ó verda

deramente pasvillas humeantes que se queman en los aposentos para destruir tan terrible y molesto in secto

PL Inventor: G. B Dr. Zampironi, Boticario Real, Venecia. l epósito exclusivo en Palma

droguería la Unión, de ALEJO CORBELLA, Pisza de Antonio 15-14-8

NON PLUS ULTRA

ISLENA MARITIMA Aviso importante

El abuso que vienen cometiendo algunos señores Cargadores entregardo sus mercancias tan tarde que ro queda tiempo material para ser embarcada á hora designada para la salida de los vapores correos, irroga perjuicios á esta Empresa y melestías á los senores pasejeros. Deseosa esta Empresa de cumplir debidamente el servicio que le está confiade, ruega encarecidamente à los s nores cargadores que e reguen la carga al cestado del buque entes de las tres de la tarentregue de-pués de la hora citada. Lo que se hace público para los efectos

consiguientes. Palma 23 de Agosto de 1893.-Por la Is-

A LOS QUE PADECEN DE LOS FIES

NICOLAS PERELLO PEDICURO CALLISTA alle de Colón núm. 64, principal, Palma Ext acción de toda suerte de callesidades

sin que el paciente experimente ningún dolor (no el vulgar y gastado sistema de cortar y recortar los callos con el que no se covisi los con el que no se cousigue más que un ligero alivio, pues que lu go se desarrollan con mayor intensidad y adem s expone al paciente á fatales consecuencias) sino su verdadera extracción por medio de la cual se alcanza en muchos casos su cu-

ración y siempre un completo y largo a ivio. Curación pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.

Precios módicos, no se paga hasta después de su completa curación Horas de despacho, de 8 á 2 y de 4 á 6

tarde. Pasará á domicilio de las personas que 'o moliciten



Hijo de J. Jover y Serra DE BARCELONA

Para Habana, Matanzas, Cienfuegos y Santiago de Cuba, saldrá de Barcelona el día 22 de Septiembre, el magnifico y veloz vapor español de acero de 5.500 toneladas, máquina de triple espansión y alumbrado eléctrico, clasificado en el L'oyds 100 A. I. y construi do bejo la inspección del almirantazgo inglés

J. JOVER SERRA

capitan Jover. Admite carga á flete y passjeros para dichos puntos.

Para informes dirigirse á la Isleña Marítima, Pórticos de Santo Domingo.

SIRVIENTA.—Se necesita una de buenas circunstaucias. Debe ser apta para todos los quehaceres do mésticos. Es inútil presentarse sin buenas referencias. En esta im prenta informarán.

Se vende á precio reducido una casa situada á un kilómetro de esta ciudad. Informaleña Marítima. - El Naviero Director, S. rán en la calle de Cererols, núm ro 21, 1.º

ODRIZA. - Se necesita una. En la Plaza de la Cuartera, depósito de vidrios, in-

Vlaje de recreo

á las maravillosas

CUEVAS DEL DRACH Ida y vuelta el mismo día PRECIOS DE ENTRADA

De una hasta cinco personas 770 pesetas. Por cada persona de sument . 140 % El guia de las Cuevas vive en la calle de-Artá, en el pueblo de Manacor.



UNA OPERACIÓN PARTICULAR

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entre-cejo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sembrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del Depilatorio Imperial Padró.

FRASCO 10 REALES

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona En Palma, \alenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. José Casasnovas, peluquero, Ca-

92532532533

NO MAS CASPA, NI CANA NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo de Es-paña y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito à pesar de un sin-número de falsificaciones é imita-

numero de faisincaciones e imita-niones nacionales y extranjeras. De venta en todas las buenas far-macias y perfumerias de España y Ultramar. Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casasnovas, peluquero, Ca-dena, 6.

652525252525



PALMA DE MALLORCA Imprenta de Amengual y Muntaner



M.C.D. 2022

ro 112, principal.

ODRIZA. - Se desea encontrar una para rán calle de Pelaires, número 82, tienda. polvos DE ARROZ .- En diferentes

reuniones se ha escuchado de la boca de lir das señoritas grandes elogios de los polvos de del día de salida, pues desde esta fecha de arroz ce Indier, que ha puesto à la venta no responde pueda ser embarcada la que se la acreditada Perfumería Universal de Capentregue de-pués de la hora citada.

Le que se hace público para los efectos 2, polvos que conservan liso, suave, blanco y encontrar varios estudiantes para tener en clase de pupilos. Informarán en la calle de del inmenso y finísimo surtido de esponjas leña San Bartolomé, número 24, 4. b de Siria y Venecia que posee dicha casa. 5 Simó